DECRETO ALCALDICIO 01286

PUCHUNCAVÍ 28 OCT. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con el servicio **"Desmalezamiento de espacios públicos de localidades de Las Ventanas, La Chocota y Horcón de la Comuna de Puchuncaví"**, según requerimiento de Area Operativa; Decreto Alcaldicio Nº1212, de fecha 13 de octubre de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 1134432-79-L122, denominada **"DESMALEZAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOCALIDADES DE LAS VENTANAS, LA CHOCOTA Y HORCÓN DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para **"DESMALEZAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOCALIDADES DE LAS VENTANAS, LA CHOCOTA Y HORCÓN DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 21 de octubre de 2022.

D E C R E T O

I.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública sobre **"DESMALEZAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LOCALIDADES DE LAS VENTANAS, LA CHOCOTA Y HORCÓN DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ"**, ID 1134432-79-L122, al proveedor **URBANIZACIONES PEDRO GUTIÉRREZ PUEBLA E.I.R.L., RUT.: 76.556.951-6**, por un monto total de $4.165.000.- (cuatro millones cientos sesenta y cinco mil pesos), impuesto incluido (19%) .

II.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra como formalización del contrato.

III.- ESTABLÉZCASE, que los gastos que genere esta compra serán imputados al presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
MMU/JCGR/MAN/EPP/BBA/SPS/EVV/HVC/sff.-

MUNICIPALIDAD ABOGADA DIRECCIÓN JURÍDICA DE PUCHUNCAVÍ